Instituto Nacional
de Estadísticas
Croacia Nº 722
Piso 9 Edificio
de los Servicios
Públicos
P. Arenas - Chile
Fono: (61)714550
Fax: (61) 714558
Casilla 86
ine.puntaarenas@ine.cl
www.ine.cl

REF.: Renueva contrato arriendo de oficinas ubicadas en Croacia 723 de la ciudad de Punta Arenas.

RESOLUCIÓN EXENTA REGIONAL Nº 292/09.2010

PUNTA ARENAS, Septiembre 30 de 2010

VISTOS:

La Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público 2010; la Resolución Exenta N° 1.249 del 29 de julio de 2003 y las Resoluciones Exentas Regionales Nº 252/08-09-08 y Nº 318/25-09-09 todas del INE, la documentación adjunta; y

CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 08 de Septiembre de 2008 se firmó un contrato de arrendamiento de inmueble entre la Sra. Ema Matilde Osorio Perich y el INE el cual fue renovado con fecha 25-09-09.

b) Que, se acordó efectuar una nueva renovación de dicho contrato de arrendamiento.

c) Razones de buen servicio.

RESUELVO:

1º **AUTORIZACE** la renovación de contrato correspondiente al arrendamiento de oficinas ubicadas en calle Croacia 723 de la ciudad de Punta Arenas. El período de arrendamiento será entre el 30 de Septiembre de 2010 hasta el 30 de Septiembre de 2011. Las demás cláusulas del contrato original se mantienen vigentes.

2º **CÁRGUESE** el gasto que demanda la presente Resolución al Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas año 2010:

Subtítulo	24	Transferencias Corrientes
Item	03	Transferencias a otras Entidades Públicas
Asignación	465	Nueva Encuesta Nacional del Empleo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - XII REGION
DIRECTOR REGIONAL

JOSÉ GABRIEL PARADA AGUILAR
Director Regional

Distribución
Dirección Regional
Contabilidad

Instituto Nacional de Estadísticas
Croacia Nº 722
Piso 9 Edificio de los Servicios Públicos
P. Arenas - Chile
Fono: (61)714550
Fax: (61) 714558
Casilla 86
ine.puntaarenas@ine.cl
www.ine.cl

REF.: Autoriza contrato arriendo de oficinas regionales Nueva Encuesta Nacional del Empleo, Censo Pesquero y Acuícola y otros Proyectos.

RESOLUCIÓN EXENTA REGIONAL Nº 252/09.2008

PUNTA ARENAS, Septiembre 08 de 2008

VISTOS:

La Ley N° 20.232 de Presupuesto del Sector Público 2008; la Resolución Exenta N° 1.249 del 29 de julio de 2003 del INE, la documentación adjunta; y

CONSIDERANDO:

a) Que se están llevando a cabo los proyectos Nueva Encuesta Nacional del Empleo, Censo Pesquero y Acuícola y otros para lo cual es necesario disponer de oficinas en las cuales desempeñen funciones los encuestadores de dichos proyectos.

b) Que, razones de buen servicio.

RESUELVO:

1° **AUTORIZACE** el contrato correspondiente al arrendamiento de oficinas ubicadas en calle Croacia 723 de la ciudad de Punta Arenas para el funcionamiento de los Proyectos Nueva Encuesta Nacional del Empleo, Censo Pesquero y Acuícola y otros proyectos. El valor mensual a cancelar será de 31,20 UF y se cancelará a nombre de la Sra. EMA MATILDE OSORIO PERICH, RUT 2.138.008-3. El período de arrendamiento será entre el 08 de Septiembre de 2008 al 30 de Septiembre de 2009. Además se deja constancia que con fecha 08 de Septiembre de 2008 se entregó a la arrendataria la suma de $ 650.000 con documento del BancoEstado N° 4453483 de la cuenta corriente 91909103415 como garantía del arrendamiento.

La distribución del pago será entre Nueva Encuesta Nacional del Empleo, Censo Pesquero y Acuicultor y otros proyectos.

2° CÁRGUESE el gasto que demanda la presente Resolución al Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas año 2008:

Subtítulo	24	Transferencias Corrientes
Item	03	Transferencias a otras Entidades Públicas
Asignación	465	Nueva Encuesta Nacional del Empleo
	474	Censo Pesquero y Acuícola

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

+ 498 726
UF 20.849,76 { 23,8 UF Sept
31.20 UF x 12 m.
398,3

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DIRECTOR REGIONAL XII REGION

JOSÉ GABRIEL PARADA AGUILAR
Director Regional

Distribución
Dirección Regional
Contabilidad